

**CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO (CEPAVI)**

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE
GOBIERNO. PERIODO 2013 - 2018**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, y siendo las 16:00 dieciséis horas del día 24 veinticuatro de abril del año 2015 dos mil quince. En el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; se llevó a cabo la décima tercera sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del periodo 2013 - 2018, en los siguientes términos.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, Directora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco; preside la sesión en representación del Prof. Lic. Daniel Trujillo Cuevas, Encargado de Despacho de dicha Secretaría; para lo cual exhibe la designación correspondiente, da la bienvenida a las y los asistentes, declara formalmente iniciada la sesión y procede a abordar el primer punto del Orden del Día.

**1. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso,
aprobación del orden del día.**

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales revisa la lista de asistencia; en cumplimiento al artículo 15 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia del quórum legal, por lo que se da inicio formalmente a la décima tercera sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco para el periodo 2013-2018. Con la presencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes, así como de los invitados especiales, quienes asisten con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar que señala:

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Artículo 18. *El presidente del Consejo podrá invitar a los servidores públicos que por sus funciones sea conveniente que asistan a las sesiones del Consejo, en calidad de invitados especiales; así como cualquier otra persona que por su conocimiento, prestigio, experiencia o cualquiera otra cualidad, se considere que pueda ser convocado a las sesiones del consejo.*

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa.
Presidenta del Sistema DIF Jalisco.

Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata.
Representante de la Secretaría General de Gobierno.

Mtra. Magalli Pérez Lomelí.
Representante de la Secretaría de Educación Jalisco.

Lic. Agustín Flores Balderrama.
Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial.

Licda. Balbina Villa Martínez
Representante del Consejo Estatal de Familia.

Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Representante de Hogar Cabañas.

Licda. Margarita Cardiel Ramos.
Representante del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Mtra. Claudia Soto Torres.
Representante del Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Mtro. Juan Ernesto Suárez López
Representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Dra. Alma Angelina Solano Magaña.
Representante de la Secretaría de Salud Jalisco.

Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez
Procurador de la Defensa de la Infancia

Licda. Adriana R. Leyva Luna
Consejo Estatal Contra las Adicciones en el Estado de Jalisco.

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Acto seguido, la Mtra. Sonia Carolina Toro Morales da formal lectura al Orden del Día siguiente:

1. **Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.**
2. **Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Décima segunda Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 17 de diciembre del año 2014 dos mil catorce.**
3. **Presentación y aprobación del nombramiento y toma de protesta del Mtro. Alejandro González Jasso, como Encargado de Despacho de la Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI.**
4. **Presentación del Plan de Trabajo 2015 del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.**
5. **Solicitud de aprobación para la Creación de la UAVI con Fundación José Cuervo.**
6. **Seguimiento de Acuerdos.**
7. **Asuntos Varios.**

Hecho lo anterior, la encargada de presidir la H. Junta Gobierno somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y Consejeros el Orden del Día señalado, por lo que procede a tomar el:

Punto de acuerdo número 1 uno.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y **aprueba por unanimidad**, el Orden del Día propuesto para esta Décima tercera Sesión Ordinaria, periodo 2013-2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Décima segunda Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 17 de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

En este punto, la Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, presenta el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre del año 2014, la cual, somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y los Consejeros de la H. Junta de Gobierno, tomando el siguiente:

Punto de acuerdo número 2 dos.

La H. Junta de Gobierno, se da por enterada, aprueba por unanimidad y firma el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, periodo 2013 – 2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco; celebrada el día 17 diecisiete de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

3. Presentación y aprobación del nombramiento y toma de protesta del Mtro. Alejandro González Jasso, como Encargado de Despacho de la Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, propone el **nombramiento del Mtro. Alejandro González Jasso**, como Encargado de despacho de la Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, para lo cual da lectura de su *currículum vitae*, mismo que forma parte integrante de la presente acta y corresponde al anexo 1; por lo que una vez hecho lo anterior, se le cede el uso de la voz al Mtro. Alejandro González Jasso quien señala lo siguiente:

“Buenas tardes a todas y todos los consejeros de esta Honorable Junta de Gobierno. Hago uso de este espacio para refrendar mi compromiso en la prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar, lo cual implica la observancia y el cumplimiento de las políticas y acuerdos que se instituyan en estas sesiones. Esta problemática, inmersa en nuestra sociedad, exige la prevención y atención, no solo hacia los grupos en condiciones de vulnerabilidad, sino a toda la población de nuestro estado, para contribuir a la disminución y erradicación de este fenómeno.”

Es importante destacar que la continuidad de los proyectos y programas es esencial cuando se habla de impacto y acciones afirmativas del Estado

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

hacia la población. Por ello, debemos estar muy atentos para no ser omisos a los mandatos internacionales en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y todas las temáticas tendientes a la sanción, disminución y erradicación de este flagelo social en nuestro estado.

Mi experiencia con el trabajo de prevención y atención de la violencia intrafamiliar, está íntimamente ligado a las acciones que emprenden, tanto las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, como el CEPAVI y el Refugio.

La coordinación interinstitucional, tal como se ha venido haciendo, ha demostrado que constituye una de las fortalezas del CEPAVI, por lo que en mi gestión, seguiremos impulsándola como herramienta imprescindible”.

Expuesto lo anterior, la encargada de presidir la sesión, somete para la aprobación de la H. Junta de Gobierno, el nombramiento del Mtro. Alejandro González Jasso, como Encargado de Despacho de la Dirección del Consejo, misma que es **aprobada por unanimidad**, por lo que se procede a la toma de protesta correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que señala lo siguiente:

Artículo 108.- Todos los servidores públicos del Estado y de los municipios, antes de asumir el desempeño de sus cargos, rendirán protesta formal de cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y todas las leyes que de ellas emanen.

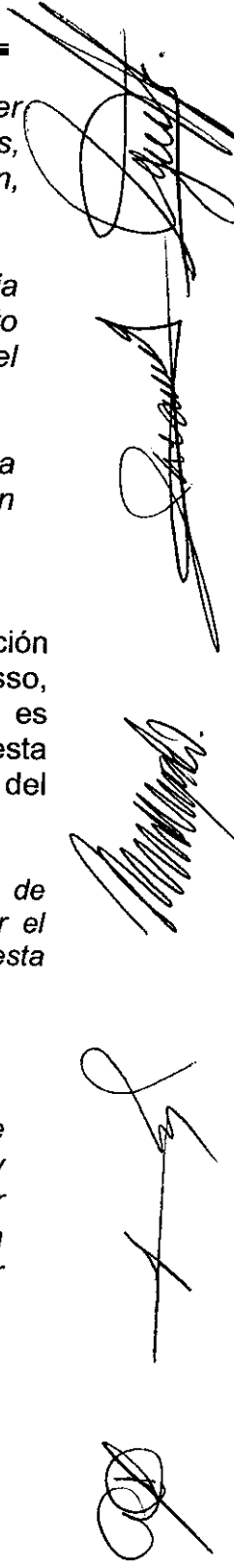
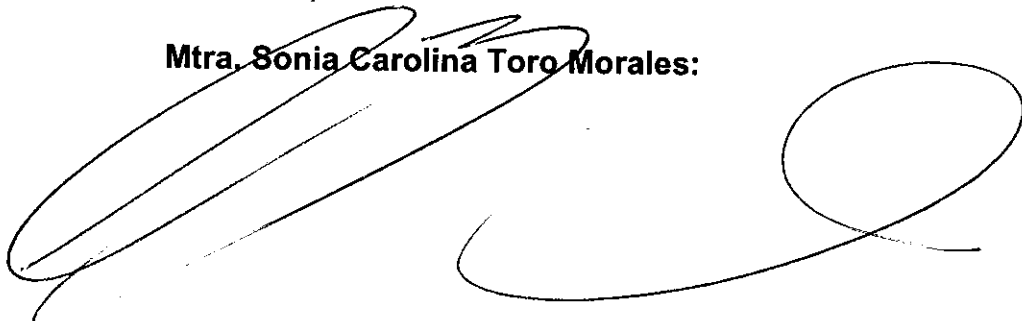
Mtra. Sonia Carolina Toro Morales:

“Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de Despacho de la Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar que se le confiere; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen; mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?”.

Mtro. Alejandro González Jasso:

“Sí protesto”.

Mtra. Sonia Carolina Toro Morales:



“Sí así lo hiciere, que la Nación y el Estado se lo reconozcan, y si no que se lo demanden”.

Una vez aprobada y realizada la toma de protesta de la Directora General del Consejo, se procede a tomar el:

Punto de acuerdo número 3 tres.

Por lo que la Honorable Junta de Gobierno, una vez enterada, aprueba por unanimidad el nombramiento del Mtro. Alejandro González Jasso como Encargado de Despacho de la Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

**4. Presentación del Plan de Trabajo 2015 del Consejo Estatal para la
Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.**


La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales concede la palabra para la presentación de este punto, al Mtro. Alejandro González Jasso.

A continuación es presentado el Plan de Trabajo 2015, a cargo de la Dirección del CEPAVI, por lo que en este momento se describen los programas y proyectos más fuertes que hemos estado llevando en lo que va del año, y que son de continuidad y que son ejecutados en el presente año.

- Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, UAVI.
- Mujeres por el Bienestar Familiar.
- Hombres en Construcción de Nuevas Masculinidades.
- Centro de Atención a las Mujeres y sus Hijos e Hijas, Estancia Temporal. CAMHHET.

Uno de los programas es el que respecta a las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, UAVI; el cual comprende una distinción: las 23 UAVI que están trabajando con el Proyecto Mujeres por el Bienestar Familiar, y 17 que son de continuidad y que todavía no tienen dicho proyecto, de acuerdo a lo siguiente.

Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, UAVI.


6
CLAUDIA SOTO

Presupuesto UAVI 2015

Recurso Total	4,579,782.82
Apoyo económico para operatividad:	
23 UAVI de continuidad MXB (enero a diciembre)	\$2,622,000.00
17 UAVI de continuidad (enero a diciembre)	\$816,000.00
6 UAVI Nueva Creación (octubre a diciembre)	\$72,000.00
Profesionalización	\$414,782.82
Contención para las UAVI, Dir. Atención al Maltrato y C.E.F Capacitación en maltrato y abuso sexual infantil, Reunión trimestral de coordinadores(as) Inducción MISVI y Modelo UAVI y Evento firma de convenios	
Equipamiento para 7 UAVI **	560,000.00
Supervisión	63,000.00
1 Solicitud de Creación de UAVI con Fundación José Cuervo ** (mayo a diciembre)	\$32,000.00

Focalización de recursos (incentivos, mobiliario, equipamiento, papelería, gasolina, mejoras en sus instalaciones)



Etiquetación del Recurso para UAVI

Total \$4,579,782.82

• **23 UAVI con Mujeres por el Bienestar \$2,622,000.00**

Para cada UAVI: 114,000.00 (doce meses)

102,000.00 (enero a septiembre)

66,000.00 Distribuidos: 20,000.00 Combustible y papelería.
 46,000.00 Incentivo al personal operativo.

36,000.00 Distribuidos: 16,000.00 Combustible, papelería y adecuaciones a instalaciones de la UAVI.

5,000.00 Impresión de material de Difusión.
 15,000.00 Compra de mobiliario y equipo electrónico (computadoras, impresora, no break, ventiladores).

12,000.00 (octubre a diciembre)

Distribuidos: 6,000.00 Combustible y papelería.
 6,000.00 Impresión de material de Difusión.



[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures on the right margin]

Etiquetación del Recurso para UAVI

- **17 UAVI sin ejercer MxB \$816,000.00**
36,000.00 (enero a septiembre)
Distribuidos: 16,000.00 Combustible, papelería y adecuaciones a instalaciones de la UAVI.
5,000.00 Impresión de material de difusión.
15,000.00 Compra de mobiliario y equipo electrónico (computadoras, impresora, no break, ventiladores)
12,000.00 (octubre a diciembre)
Distribuidos: 6,000.00 Combustible y papelería.
6,000.00 Impresión de material de difusión.

- **UAVI Nueva creación \$72,000.00**
12,000.00 (octubre a diciembre)
Distribuidos: 6,000.00 Combustible y papelería.
6,000.00 Impresión de material de difusión.



Municipios del Recurso UAVI

- **23 UAVI con Mujeres por el Bienestar \$2,622,000.00**
Para cada UAVI: 102,000.00 (nueve meses)

Atotonilco el Alto, Autlán De Navarro, Chapala, El Salto, Guadalajara, Ocotlán, Tamazula De Gordiano, Tequila, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Tototlán, Tuxpan, Acatic, Ayotlán, Colotlán, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Tala, Tecalitlán, Teocaltiche, Zapopan

- **17 UAVI sin ejercer MxB \$816,000.00**

Ahualulco de Mercado, Ayotlán, Gómez Farías, Etzatlán, Cuquío, Tala, Tecalitlán, Teocaltiche, San Julián, Casimiro Castillo, Lagos de Moreno, Huejuquilla el Alto, Talpa de allende, Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande



Mujeres por el Bienestar Familiar

Mujeres por el Bienestar Familiar es un proyecto de prevención de la violencia intrafamiliar de CEPAVI. Pretendemos que continúe y siga en esa trayectoria con las demás Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, ya que actualmente cuenta con presencia en los siguiente municipios del Estado.

Mujeres por el Bienestar Familiar

- **Municipios participantes, 23**

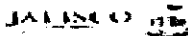
Atotonilco el Alto,
Autlán De Navarro,
Chapala,
El Salto,
Guadalajara,
Ocotlán,
Tamazula De Gordiano,
Tequila,

Tlajomulco de Zúñiga,
Tlaquepaque,
Tonalá,
Tototlán,
Tuxpan,
Acatlic,
Ayotlán,
Colotlán,

Huejuquilla,
Lagos de Moreno,
Mezquitic,
Tala,
Tecalitlán,
Teocaltiche,
Zapopan,

- **Proyección de Mujeres Beneficiadas, 144**

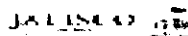
- **Duración del proyecto: 3 meses (febrero-abril)**



En lo relativo al presupuesto para este proyecto, es distribuído de la siguiente manera:

Presupuesto MBF 2015

Recurso Total	\$888,652.84
Gastos de Operación y Materiales	\$ 370,252.84
Apoyo para 144 mujeres participantes en el proyecto:	\$ 518,400.00
1,200.00 pesos por cuatro 4 platicas mensuales, durante el periodo de febrero a abril.	



Es importante manifestar que el recurso destinado como apoyo para las mujeres beneficiarias, se entrega mediante el instrumento juridico idoneo a los Sistemas DIF Municipales, de acuerdo al número de mujeres que cada uno de ellos incorporó al proyecto. El beneficio consiste en una beca económica por cada sesión en la que participen, por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.). La participación prevé la realización de cuando menos 4 cuatro pláticas mensuales, por el periodo de tres febrero a abril.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

Hombres en Construcción de Nuevas Masculinidades.

Este proyecto tiene como objetivo general la erradicación de la violencia masculina, a través de la modificación de conductas, estereotipos y roles socio-culturales y familiares aprendidos con relación a la hegemonía masculina; además de formar nuevas masculinidades en hombres jóvenes y adultos, para establecer relaciones con equidad e igualdad de género que garanticen el bienestar familiar.

Hombres en Construcción de Nuevas Masculinidades anteriormente era un proyecto piloto y en vista del éxito, pero sobre todo de la necesidad social y el mandato legal de la atención a hombres generadores de violencia intrafamiliar, queremos trabajarlo como un proyecto consolidado, que logre un impacto social. Para ello, hemos solicitado que se trabaje en otro edificio y con personal exclusivo para su manejo, y se ha destinado un recurso para el pago de la renta del inmueble con el que contaremos.

El personal básico requerido es una jefatura, cuatro coordinaciones "A"; y un equipo interdisciplinario: psicólogo, trabajador social y jurídico, así como un apoyo secretarial.

Actualmente el grupo se ha mantenido, sin embargo una vez listas las instalaciones y el personal, podemos iniciar a trabajar con más grupos, y establecer horarios especiales por la tarde y noche, lo que implica mayor flexibilidad y accesibilidad a las necesidades de los usuarios.

Presupuesto Hombres en Construcción 2015

Recurso total	1,489,707.17
Renta inmueble	132,000.00
Recursos Humanos	1,233,672.00
Jefatura	
4 Coordinación A	
Apoyo secretarial	
Operación	124,035.17

DIRECCIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



[Handwritten initials]

Centro de Atención a las Mujeres sus Hijos e Hijas, Estancia Temporal. CAMHHET.

Continúa la presentación del Plan de Trabajo 2015, en lo correspondiente al Centro de Atención a la Mujer y sus Hijas e Hijos, Estancia Temporal. CAMHHET. Al respecto, es presentado el siguiente presupuesto.

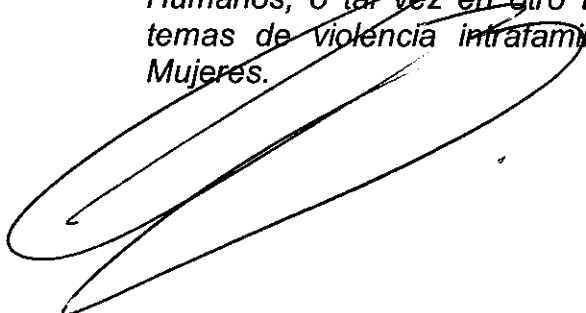
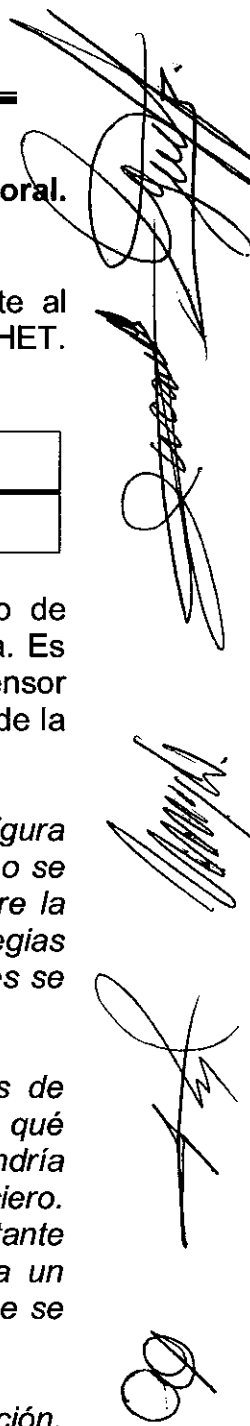
Recurso Estatal	\$3,948,965.00
Recurso de Secretaría de Salud	\$3,469,443.39

El Consejero Carlos Moyado en el uso de la palabra, se refiere al rubro de Capacitación hacia la figura relacionada con el Asesor Jurídico de la Víctima. Es decir, que además del agente del Ministerio Público y por otro lado, el defensor público que es representante social, tiene ahora la figura del Asesor Jurídico de la víctima.

“En el último capítulo de la Ley Estatal de Atención a Víctimas, está esta figura que, difícilmente logra implementarse con fondos federales de Gobernación, o se lograra implementar. Por lo que el motivo de mi participación es poner sobre la mesa el tema y buscar alguna manera de vinculación para encontrar estrategias de vinculación o de inserción en las UAVI y en el propio CEPAVI, con quienes se vayan a hacer cargo finalmente de la asesoría jurídica de víctimas.

Es importante conocer la radiografía del avance de la figura, en términos de cuánto personal brindara el servicio de asesoría; dónde están, quiénes son, qué están haciendo y de qué manera se pueden vincular; que es lo que yo propondría para agregarlo al programa de trabajo y probablemente al soporte financiero. Porque por donde quiera que lo veamos, va a ser un componente muy importante en el proceso de prevención y de combate a la violencia. Porque significa un acompañamiento jurídico desde que se levanta el acta de lesiones, hasta que se logre el arreglo final o se dicte la sentencia definitiva.

Con lo anterior, considero urgente encontrar alguna forma de vinculación. Establecer, discutir y diseñar un proyecto; para la multiplicación y la adscripción de los asesores de las víctimas. Probablemente en UAVI, en la Fiscalía de Derechos Humanos, o tal vez en otro tipo de estructuras que tengan que ver con estos temas de violencia intrafamiliar, de refugio, del Centro de Justicia para las Mujeres.



C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, somete a aprobación de la H. Junta de Gobierno lo relativo al Plan de Trabajo del CEPAVI 2015, así como lo referente a su presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

En relación al proyecto: **Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, UAVI.**

1. Se pone a consideración, en el rubro de profesionalización, la Contención para el personal operativo de las UAVI, Dirección de Atención al Maltrato y C.E.F, capacitación en maltrato y abuso sexual infantil, reuniones trimestrales de coordinadores, así como la Inducción al MISVI y Modelo UAVI.
2. La Convocatoria para la apertura de las seis nuevas UAVI.
3. Presupuesto asignado.
4. En relación al presupuesto programado para la apertura de la Unidad de Atención de la Fundación José Cuervo, A. C., **no se aprueba** su asignación, autorizando la reasignación del dicho recurso al Proyecto **Hombres en Construcción de Nuevas Masculinidades**, el cual es de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.).

Apoyo económico para operatividad:	
23 UAVI de continuidad MXB (enero a diciembre)	\$2,622,000.00
17 UAVI de continuidad (enero a diciembre)	\$816,000.00
6 UAVI Nueva Creación (octubre a diciembre)	\$72,000.00
Profesionalización	\$414,782.82
Equipamiento para 7 UAVI **	\$560,000.00
Supervisión	\$63,000.00
Recurso Total	\$4,547,782.82

Respecto al Proyecto **Informar, Orientar y Detectar la Problemática de Violencia Intrafamiliar; Canalizar Casos a las Unidades de Atención, y Reforzar el Empoderamiento de Mujeres que han Vivido Violencia intrafamiliar: Mujeres por el Bienestar Familiar.**

1. Presupuesto asignado:

Becas (\$300.00 por sesión) Apoyo para 144 mujeres	\$ 518,400.00
--	---------------

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

participantes en el proyecto: 1,200.00 pesos por 4 platicas mensuales, durante el periodo de febrero a abril.	
Gastos de Operación y Materiales	\$ 370,252.84
Recurso Total	\$888,652.84

En consideración al Proyecto **Hombres en Construcción de Nuevas Masculinidades** y la creación del **Centro de Atención para Agresores**.

1. Presupuesto asignado, aumentando la cantidad de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.), provenientes de la partida de **Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar**.

Recursos Humanos Jefatura 4 Coordinaciones "A" Apoyo secretarial	\$1,233,672.00
Renta inmueble	\$132,000.00
Operación	\$124,035.17
Recurso asignado de la partida de Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar	\$32,000.00
Recurso total	\$1,521,707.17


Del Centro de Atención a la Mujer y sus Hijas e Hijos, Estancia Temporal

1. Presupuesto asignado:

RECURSO ESTATAL Subsidio Ordinario CAMHET	\$3,948,965.00
RECURSO FEDERAL Secretaria de Salud	\$3,469,443.39

Punto de acuerdo número 4 cuatro.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada de lo expuesto en este punto del orden del día, **aprobandolo por unanimidad** el Plan de Trabajo 2015 de la Dirección del Consejo, así como el seguimiento de lo antes expuesto, dentro del punto de seguimiento de acuerdos que se establezca en sesiones posteriores. Asimismo, instruye al Mtro. Alejandro González Jasso, realice las solicitudes respectivas ante el Sistema DIF Estatal, para el otorgamiento de los recursos en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de la Ley de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Jalisco, que señala en su Artículo 7º párrafo segundo, lo siguiente:


 13
 Curvar Soto

“Los convenios donde el Consejo se comprometa a aportar recursos financieros o patrimoniales, o a recibirlos, deberán ser aprobados por la Junta de Gobierno, la cual instruirá al Director General para que solicite a la Junta de Gobierno del Organismo Estatal su autorización, únicamente en lo que corresponde al aspecto financiero y patrimonial, y sólo a este respecto se pronunciará autorizando o negando la suscripción”.

5. Solicitud de aprobación para la Creación de la UAVI con Fundación José Cuervo.

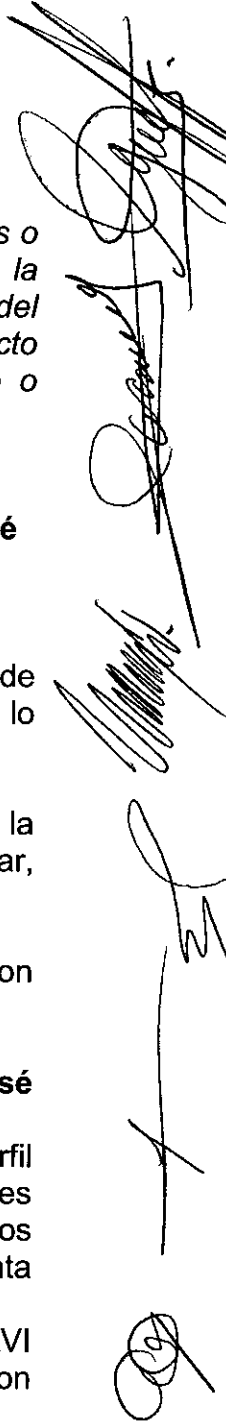
En relación a este punto, la Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, concede el uso de la voz, para su presentación, al Mtro. Alejandro González Jasso, quien expone lo siguiente.

Mediante Oficio se recibió, por parte de la Fundación José Cuervo, A.C., la solicitud para la creación de una Unidad de Atención en Violencia Intrafamiliar, UAVI.

A partir de la vinculación con **Dirección General de DIF Jalisco**, y se realizaron las siguiente acciones.

- Se tuvo reunión de acuerdos con la **Dirección de Fundación José Cuervo**.
- Se realizó supervisión del espacio físico, entrevista y valoración del perfil del equipo interdisciplinario, integrado por una coordinadora que es abogada, una trabajadora social y tres psicólogos; obteniendo resultados altamente satisfactorios, ya que el personal que está en la fundación cuenta con conocimientos en la tematica.
- Es importante mencionar que esta fundación anteriormente apoyó a la UAVI del Sistema DIF Tequila. Por lo que se está en espera de poner a discusión para su aprobación, la conformación de la Unidad de Atención.

Es importante señalar, que se realizó un análisis de la situación, a partir de la presencia de dos unidades en el municipio de Tequila, para lo cual se tomó el acuerdo de que, ambas Unidades le darían mayor presencia al tema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar; aunado a que la Unidad de Atención de la Fundación tendría mayor presencia cuando nos referimos al aspecto territorial, ya que la cobertura no sería limitativa a sólo el municipio de Tequila.



Punto de acuerdo número 5 cinco.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada de lo expuesto en este punto del Orden del Día, y **aprueba por unanimidad** la asistencia técnica y asesoría especializada mediante la celebración de un Convenio de colaboración, para que posteriormente y una vez aprobada la metodología y eficacia de la unidad, se valore el reconocimiento como Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Asociación. Por otra parte, esta Junta de Gobierno no aprueba el otorgamiento de recursos financieros.

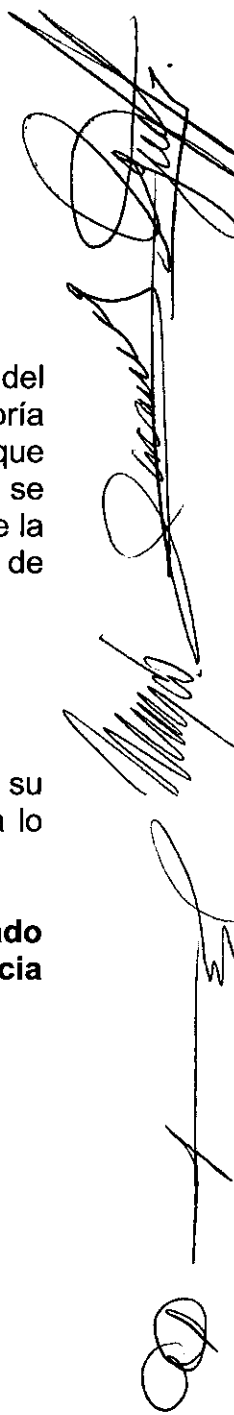
6. Seguimiento de Acuerdos.

Respecto al presente punto, la Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, señala que su presentación será por parte del Mtro. Alejandro González Jasso, quien señala lo siguiente.

En seguimiento de acuerdos, continúa la **elaboración del diagnóstico del estado del personal operativo de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar**, tanto laboral como administrativamente.

- Personal de 153 profesionales.
- Análisis del 62 por ciento.
- El 40 % son de base.
- El 47 % está por contrato..
- El 13% son de confianza.

Actualmente nos encontramos calculando el desglose del salario que obtienen, pero hemos visto que va desde cuatro mil, hasta diez o doce mil pesos mensuales. Continuamos elaborando pequeños grupos para después mostrarlos en gráfica.

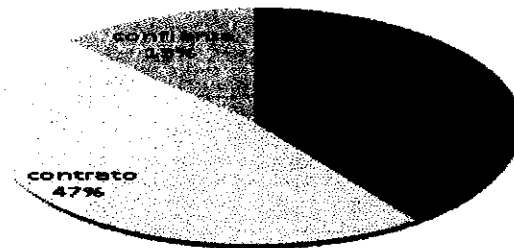


Personal Operativo de las UAVI: 153



DIF BAJA CALIFORNIA SUR BIENESTAR SOCIAL BAJA CALIFORNIA JALISCO

Estatus Laboral



DIF BAJA CALIFORNIA SUR BIENESTAR SOCIAL BAJA CALIFORNIA JALISCO

Expuesto lo anterior la Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros, incorporar una relación de todos los acuerdos y llevar mediante semáforo, el cumplimiento de los mismos.

“Lo anterior porque se hacen muchos compromisos en las sesiones y es necesario darles el seguimiento correspondiente a cada uno de ellos. Esto no implica exponerlos en cada sesión, pero sí anexar a la minuta un listado para que a cada uno de las y los asistentes tome en cuenta los compromisos que le corresponden y continuar dándole seguimiento”:

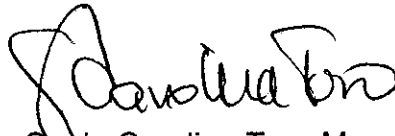
Punto de acuerdo número 6 seis.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y **acuerda por unanimidad**, respecto al punto de Seguimiento de Acuerdos del Consejo, realizar las acciones que se desprenden de lo antes expuesto y se continúe con la medición del avance y cumplimiento de los mismos en sesiones de Consejo posteriores.

7. Asuntos Varios.

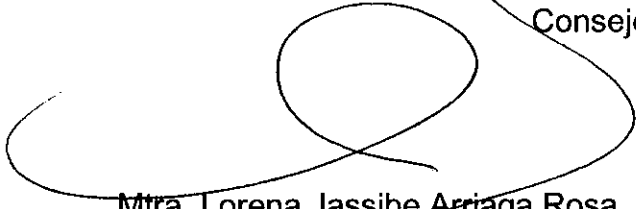
La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros el presente punto en relación a los asuntos varios, por lo que al no haber manifestación alguna y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman las y los asistentes a la misma

Firma de las y los Asistentes



Mtra. Sonia Carolina Toro Morales


Consejeras y Consejeros



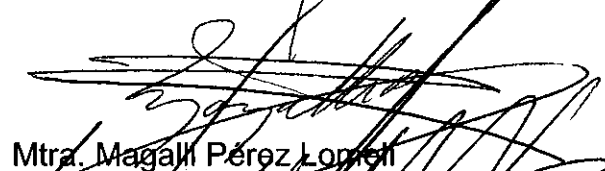
Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa



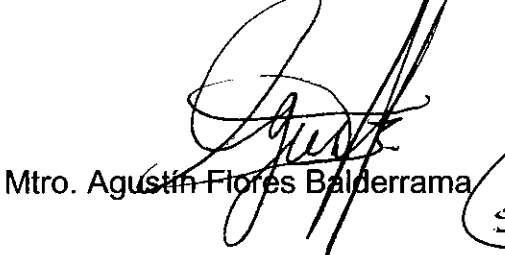
Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata



Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez



Mtra. Magali Pérez López



Mtro. Agustín Flores Balderrama



Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez

Licda. Balbina Villa Martínez


Licda. Adriana R. Leyva Luna

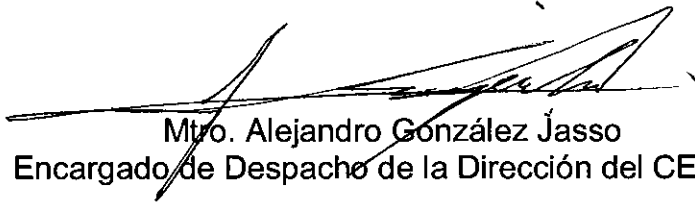
C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*



CLAUDIA SOTO
Mtra. Claudia Soto Torres.

Licda. Margarita Cardiel Ramos

Mtro. Juan Ernesto Suárez López


Dra. Alma Angelina Solano Magaña.


Mtro. Alejandro González Jasso
Encargado de Despacho de la Dirección del CEPAVI



La presente hoja de firmas, corresponde a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día 24 de abril de 2015, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco.